

BUENOS AIRES, 06 ABR. 2006

ENRG/GDyE/GAL/D N° 2028

REF.: Concurso Público TGN N° 01/2005
Nota ENRG/GDyE/GAL/D N° 1.464/06
Nota ENRG/GDyE/GAL/GD/GT/D N°
1.521/06
Nota SE N° 0390/06

SEÑOR PRESIDENTE:

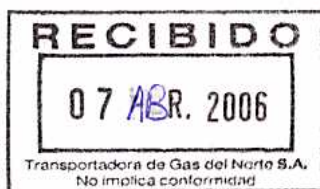
Nos dirigimos a Ud. en relación al tema de referencia.

Al respecto, acompañamos a la presente copia de las Notas ENRG/GDyE/GAL/GD/GT/D N° 1.521/06 y Nota SE N° 0390/06, siendo que la primera de estas notas remitió una "propuesta de ejecución de obras" -que en caso de surgir financiamiento externo adicional podría ser ampliada- que resultó aprobada en la nota de respuesta de la Secretaría.

Asimismo, se anexa un cuadro con la individualización de las Ofertas adjudicadas que se incluirán en el proyecto de expansión.

Toda esta información deberá ser publicada en vuestra página web y comunicada a los Oferentes.

Sin otro particular, lo saludamos atentamente.




Cdr. FULVIO M. MADARO
PRESIDENTE
ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

SEÑOR PRESIDENTE DE
TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.
EDUARDO OJEA QUINTANA
S / D

TGN - CONCURSO ABIERTO 01/05
ADJUDICACION

FECHA DE INICIO	PRIORIDAD	FINANCIAMIENTO	POR SI O 3EROS.	FIRME O NO FIRME	PLAZO	ZONA DE RECEPCIÓN	ZONA DE ENTREGA	OFERENTE	TOTAL
01/05/2006	1	d	Por 3eros. -		35	Neuquén	Centro	Distribuidora de Gas del Centro	73,083
							Cuyo	Distribuidora de Gas del Cuyana	847,000
							Aldea Brasileira	Redegas	97,500
	2	a bis	Por 3eros. -		35	Neuquén	Aldea Brasileira	Gasnea	39,682
							Aldea Brasileira	Gas Natural BAN	300,000
							Aldea Brasileira	CAMMESA	1,500,000
							Litoral	Lider Gas	8,000
	3	a	Por 3eros. No Firme	No Firme	34	Neuquén	Litoral	Emgasud	10,000
							Litoral	Energia y Soluciones	25,000
							Litoral	Papelera Entre Ríos	10,000
TOTAL AÑO 2006									
2,910,265									
01/05/2007	1	d	Por 3eros. -		35	Neuquén	Centro	Distribuidora de Gas del Centro	21,583
							Cuyo	Distribuidora de Gas del Cuyana	220,000
							Aldea Brasileira	Redegas	5,500
	2	a bis	Por 3eros. -		34	Neuquén	Litoral	Cecece	13,545
							Litoral	Emgasud	12,475
							Litoral	Emte	
							Litoral	Intercomunal Gasoducto Regional del Sur Este Ruta 8	25,431
	3	a bis - mejora financiamiento	Por 3eros. No Firme	No Firme	33	Neuquén	Centro	Municipalidad de Vicuña Mackenna	12,325
							Aldea Brasileira	Gasnea	18,691
							Aldea Brasileira	Gas Natural BAN	200,000
TOTAL AÑO 2007									
1,350,050									

Handwritten signatures and initials, including a large signature on the left and initials 'Fof' and 'M' on the right.

TGN - CONCURSO ABIERTO 01/05
ADJUDICACION

FECHA DE INICIO	PRIORIDAD	FINANCIAMIENTO	POR SI O 3EROS.	FIRME O NO FIRME	PLAZO	ZONA DE RECEPCIÓN	ZONA DE ENTREGA	OFERENTE	TOTAL
01/05/2008	1	d	Por 3eros. -		35	Neuquén	Centro	Distribuidora de Gas del Centro	22,583
								Redengas	6,000
								Cecece Emgasud	30,960 18,047
								Ente Intercomunal Gasoducto Regional del Sur Este Ruta 8	25,431
					32	Neuquén	Centro	Municipalidad de Vicuña Mackenna	3,698
					26	Neuquén	Aldea Brasileira	Gasnea	17,644
					15	Neuquén	GBA	Gas Natural BAN	200,000
TOTAL AÑO 2008									324,364
TOTAL GENERAL GASODUCTO CENTRO OESTE									4,584,679

FECHA DE INICIO	PRIORIDAD	FINANCIAMIENTO	POR SI O 3EROS.	FIRME O NO FIRME	PLAZO	ZONA DE RECEPCIÓN	ZONA DE ENTREGA	OFERENTE	TOTAL
01/05/2006	1	d	Por 3eros. -		35	Salta	Centro	Distribuidora de Gas del Centro	803,917
								Redengas	97,500
								Gasnea	343,907
								CAMMESA	1,500,000
								Central Térmica	250,000
								Guemes	
								Citrusvil	45,000
								Central Térmica	750,000
								Guemes	
								Petroquímica Río Tercero	37,353
					35	Salta	Centro	Petroquímica Río Tercero	17,647
					35	Salta	Litoral	Emgasud	10,168
					35	Salta	Litoral	AES Paraná	1,940,000
					29	Salta	Centro	Ricoltex	18,000
					24	Salta	Centro	Refinería del Centro	10,000
TOTAL AÑO 2006									5,823,492
01/05/2007	1	d	Por 3eros. -		35	Salta	Centro	Distribuidora de Gas del Centro	237,417
								Redengas	5,500
								Emgasud	11,331
								Emgasud	12,475
					33	Salta	Centro	Ente Sierras Chicas	37,818
					26	Salta	Aldea Brasileira	Gasnea	161,989

TGN - CONCURSO ABIERTO 01/05
ADJUDICACION

FECHA DE INICIO	PRIORIDAD	FINANCIAMIENTO	POR SI O 3EROS.	FIRME O NO FIRME	PLAZO	ZONA DE RECEPCIÓN	ZONA DE ENTREGA	OFERENTE	TOTAL
01/05/2007	3	a bis	Por 3eros.	-	35	Salta	GBA	CAMMESA	1.500.000
		b	Por si	No Firme	20	Salta	Litoral	Siderca	300.000
		a - mejora financiamiento	Por 3eros.	No Firme	35	Salta	Litoral	Emgasud	21.293
		a bis - mejora financiamiento	Por si	No Firme	23	Salta	Centro	Porta Hnos.	4.000
			Por 3eros.	Firme	35	Salta	Litoral	Energy Consulting Services	20.000
					15	Salta	Centro	Albanesi	29.106
					15	Salta	GBA	Albanesi	4.320
				No Firme	15	Salta	Centro	Albanesi	54.294
							GBA	Albanesi	11.880
							Litoral	Albanesi	566.900
TOTAL AÑO 2007									2.978.323
01/05/2008	1	d	Por 3eros.	-	35	Salta	Centro	Distribuidora de Gas del Centro	248.417
					34	Salta	Aldea Brasileira	Redengas	6.000
							Centro	Emgasud	31.922
							Litoral	Emgasud	18.047
					32	Salta	Centro	Ente Sierras	11.345
					26	Salta	Aldea Brasileira	Chicas	152.917
	3	a - mejora financiamiento	Por 3eros.	No Firme	35	Salta	Litoral	Gasnea	3.539
TOTAL AÑO 2008									472.187
TOTAL GENERAL GASODUCTO NORTE									9.274.002

Los Oferentes del Sector Eléctrico, destacados en negrita, según Resolución MP/PyS N° 608/2004 serán adjudicados en el año 2006 después de los Oferentes del Sector Industrial.

BUENOS AIRES, 17 MARZO 2006

NOTA ENRG/GDyE/GAL/GD/GT/D N° 1521

REF.. Concursos Públicos TGN N° 01/05 y
TGS N° 02/05.
Expansiones 2006-2008

SEÑOR SECRETARIO:

Nos dirigimos a Usted en relación a los Concursos Públicos de la referencia y a las Notas ENRG N° 1464/2006 y 1466/2006 emitidas oportunamente, cuyas copias fueran puestas en su conocimiento el 16 de marzo del corriente.

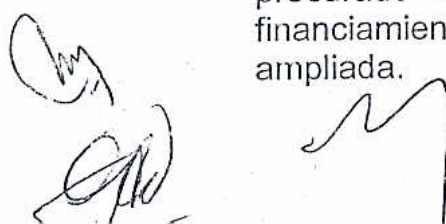
Las Notas SE N° 950/2005 y N° 171/2006 determinaron que tanto la obra definitiva como los módulos de expansión por Gasoducto surgirían luego de recibidas las Ofertas Irrevocables e inclusive podría realizarse una obra "para volúmenes superiores al total de 20 millones de m³/día primariamente presupuestado".

En función de lo expresado, esta Autoridad Regulatoria ha elaborado una propuesta de ejecución de obras que surge de considerar a los Oferentes con Prioridad 1 como así también a aquellos que ofrecieron financiar, pagar o realizar la parte necesaria de la obra para recibir el servicio de transporte firme (Alternativas a), a) bis alfa y beta y b) del Apartado 4.3. de las Bases y Condiciones)

En consecuencia, ponemos en su conocimiento la propuesta de ejecución de obras que debería llevarse a cabo:

- Gasoducto Norte: 9.274.002 m³/día,
- Gasoducto Centro Oeste: 4.584.679 m³/día,
- Gasoducto San Martín: 5.857.840 m³/día, y
- Gasoducto Neuba II: 645.257 m³/día.

Como fuera antedicho, la presente se ha elaborado sobre la base del financiamiento actualmente ofrecido por los interesados y los requerimientos destinados a usuarios con primera prioridad –considerando que el mismo será procurado oportunamente–, razón por la cual, en caso de surgir algún financiamiento externo adicional, la propuesta de ejecución de obras podría ser ampliada.



Por lo tanto, esta Autoridad Regulatoria le solicita formalmente la validación de la propuesta incluida en la presente.

Saludamos a Usted atentamente.

c.c. Subsecretario de Coordinación y Control de Gestión
Lic. Roberto Baratta.



Cof. FULVIO M. MADARO
PRESIDENTE
ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

SEÑOR SECRETARIO
DE ENERGIA DE LA NACION
ING. DANIEL OMAR CAMERON
S / D



Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Energía

NOTA SE N°

0390

Refte: Expte: S01:0154650/2005

- AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRANSPORTE FIRME de gas natural; TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A. (CONCURSO ABIERTO TGS N° 02/2005) Y TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. (CONCURSO AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRANSPORTE FIRME de gas natural; TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR ABIERTO TGN 01/2005).
- Decreto PEN N° 180/04; Resolución MPFIPyS N° 608/05 – "PLAN DE ACCION PARA LA AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL 2006".

BUENOS AIRES, 28 MAR 2006

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted, en mi carácter de Organizador del Programa de Fideicomiso de Gas, aprobado por el Decreto N° 180 de fecha 13 de febrero de 2004, en relación a vuestra Nota ENRG/GDyE/GAL/GD/GT/D N° 1521 de fecha 17 de Marzo de 2006, por donde solicita que la SECRETARIA DE ENERGIA proceda a validar la propuesta de "ejecución de obras" sobre los sistemas de transporte troncal Norte y Centro Oeste (Transportadora de Gas del Norte S.A. - Concurso Abierto TGN N° 01/2005) y San Martín y Neuba II (Transportadora de Gas del Sur S.A. - Concurso Abierto TGS N° 02/2005).

Al respecto, no existen observaciones a realizar a la propuesta presentada por esa Autoridad Regulatoria en el referido instrumento, la cual, por la presente resulta aprobada. Por lo tanto, y acorde a la información remitida por esa Autoridad en la nota recién mencionada, el detalle de los volúmenes a considerar en el proyecto integral de expansión a elaborar por las transportistas, correspondiente a los Concursos Abiertos de expansión de capacidad de transporte N° 01/2005 (TGN S.A.) y N° 02/2005 (TGS S.A.) es el siguiente:

<u>Sistema</u>	<u>Volumen (m3/día)</u>
Gasoducto Norte (TGN)	9.274.002
Gasoducto Centro Oeste (TGN)	4.584.679
Gasoducto San Martín (TGS)	5.857.840
Gasoducto Neuba II (TGS)	645.257
TOTAL CONCURSO 01/2005 (TGN)	13.858.681
TOTAL CONCURSO 02/2005 (TGS)	6.503.097
TOTAL CONCURSOS	20.361.778

Es importante remarcar que mas allá que dada la magnitud de la obra, seguramente la misma deberá subdividirse en varias fases o etapas, ellas deben ser el producto de la subdivisión del proyecto de expansión integral y la sumatoria de proyectos



*Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Energía*

individuales sucesivos. Ello así, puesto que a priori resulta mas eficiente plantear una expansión integral con habilitaciones parciales que sucesivas ampliaciones parciales.

Sin perjuicio de ello, y atendiendo a las propias recomendaciones de esa Autoridad Regulatoria, entendemos que el ENARGAS, al proceder a la aprobación de los respectivos proyectos de obra a confeccionar por ambas transportadoras, correspondientes a los Concursos Abiertos arriba mencionados, debe considerar la eventual disponibilidad del financiamiento necesario para incorporar volúmenes adicionales de capacidad, que hayan sido presentados por los oferentes bajo las alternativas c) y d) del Punto 4.3. de las Bases y Condiciones de los mencionados Concursos Abiertos. De esa manera, la eventual disponibilidad de financiamiento adicional debiera resultar en la elaboración de un nuevo proyecto de obra específico, que se adicionaría al proyecto objeto de la presente, para las obras que ese financiamiento adicional pudiese viabilizar; y ello así, a fin de posibilitar avanzar en la consecución de obras correspondientes a las ofertas ya presentadas en los Concursos Abiertos que nos ocupan.

Saludo a usted atentamente.

ENARGAS
ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

4778
'06 MAR 28 12:58

Ing. DANIEL CAMERON
SECRETARIO DE ENERGIA

Gerencia de Desempeño y Economía	
Entrada	Salida
28 MAR 2006	

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL
ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS
Contador Fulvio MADARO
S. / D.